

1. Definición de las entidades participantes

Las entidades organizadoras son **CB PUMARÍN** con CIF G33856188 y **SARASUA Y ASOCIADOS, MEDIACION GLOBAL DE SEGUROS S.L.** con CIF B33997628 en adelante los “Organizadores”, con domicilio social en Avda. del Llano, 69, 33209 Gijón (Asturias) y c/ Cura Sama 1, 33202 Gijón (Asturias), respectivamente.

Más información en la web de los organizadores (<https://www.sarasuaseguros.es/cb-pumarin-187>) que organizan un concurso o sorteo (en adelante “el CONCURSO/SORTEO”) bajo sus responsabilidades y de conformidad con las bases detalladas a continuación.

2. Finalidad y mecánica del concurso/sorteo para participar

El/la **participante** debe ser una persona física mayor de edad, jugador del CB Pumarín, o que sea Padre, Madre, tutor/a legal del jugador/a inscrito/a en uno de los equipos del club CB Pumarín de Gijón en la temporada 2022-2023. Esta participación siempre se hace en nombre y por cuenta del jugador/a del CB Pumarín.

El/la **participante** debe cumplimentar el formulario de participación disponible en la web del Organizador (<https://www.sarasuaseguros.es/cb-pumarin-187>) rellenando los campos definidos como obligatorios que son los siguientes:

1. Nombre y apellidos del jugador/a,
2. Categoría en la que participa su equipo,
3. Nombre y Apellidos del Participante,
4. Correo electrónico personal del Participante,
5. Nº de teléfono personal del Participante,
6. Fecha de nacimiento del Participante.

Cada **participante** solo podrá cumplimentar un único formulario por cada jugador/a del CB Pumarín que servirá para todos los sorteos/concursos que se celebren a partir de esa fecha y hasta el último de los sorteos/concurso. Los formularios cumplimentados por un mismo **participante** después del primero válido, serán descartados para el resto concurso/sorteo.

Para cada sorteo/concurso se fijará un plazo de participación que, por lo general, será de 1 mes tras la apertura del formulario de inscripción. Cada periodo de participación se intentará que coincida con los meses naturales correspondientes. La cumplimentación del formulario debe hacerse antes de la finalización del plazo anteriormente citado. Todos los formularios cumplimentados después de ese instante, solo serán válidos para los concursos/sorteos siguientes, si aún no se han celebrado.

A cada formulario que cumpla los requisitos anteriores, se le asignará un nº de registro o identificador (“id”) con el que participará en el concurso/sorteo y que consistirá en números correlativos que identifiquen el número de participantes.

Los/as beneficiarios/as agraciados con dicha ayuda serán seleccionados/as de forma aleatoria cada mes, quedando los/as ganadores suprimidos/as de las ediciones posteriores (un único premio por jugador del CB Pumarín en cada temporada).

Toda participación que no cumpla los requisitos anteriores, será anulada y no participará en el concurso/sorteo.

Con su participación en el presente concurso/sorteo, el/la **participante** acepta conocer y cumplir las bases de este concurso/sorteo y las condiciones de las diferentes redes sociales donde se dé difusión al mismo.

La información particular del concurso/sorteo, esto es, la mecánica, el premio y las fechas de realización y comunicación del ganador se indican también en la información contenida en la web de <https://www.sarasuaseguros.es>.

El club se compromete a difundir y facilitar el acceso a toda la información relativa al mismo, a todos los jugadores, familiares y cuerpo técnico del mismo. De igual forma, consiente toda difusión y comunicación de este acuerdo por todos los medios que se consideren oportunos.

3. Inicio y finalización del concurso

La duración de este acuerdo se establece por una anualidad que va desde el 1 de octubre de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2023, pudiendo renovarse para sucesivas anualidades por acuerdo de las partes. El acuerdo de renovación debe realizarse antes del 20 de septiembre de cada anualidad.

El presente sorteo/concurso solo tendrá validez en el territorio de España dentro del período que va desde **las 00:00 horas del 18 de octubre de 2022 hasta las 23:59 horas del 31 de mayo de 2023**. El tiempo que transcurre desde las 0h del día de activación del formulario a los 30/31 días posteriores (según la duración del mes), constituirá el periodo de participación en cada sorteo/concurso. Posteriormente, los organizadores podrán ampliar el período del concurso/sorteo según fechas a indicar.

Participarán en el sorteo/concurso de cada período los formularios debidamente cumplimentados a lo largo de toda la duración de la colaboración, que inicialmente serán:

- **Sorteo/Concurso 1** desde las 0h del 18/10/2022 hasta las 23:59h del 30/11/2022.
- **Sorteo/Concurso 2** desde las 0h del 01/12/2022 hasta las 23:59h del 31/12/2022.
- **Sorteo/Concurso 3** desde las 0h del 01/01/2023 hasta las 23:59h del 31/01/2023.
- **Sorteo/Concurso 4** desde las 0h del 01/02/2023 hasta las 23:59h del 28/02/2023.
- **Sorteo/Concurso 5** desde las 0h del 01/03/2023 hasta las 23:59h del 31/03/2023.
- **Sorteo/Concurso 6** desde las 0h del 01/04/2023 hasta las 23:59h del 30/04/2023.
- **Sorteo/Concurso 7** desde las 0h del 01/05/2023 hasta las 23:59h del 31/05/2023.

4. Premios del concurso/sorteo

En cada uno de los periodos en que se desarrolle el concurso/sorteo, se obtendrán y/o sortearán los premios que se anuncien para cada uno de ellos, y que serán identificados en la información publicada en la web y en los perfiles de redes sociales de los organizadores.

Estos premios son personales y no serán transferibles a otra persona distinta del agraciado/a.

Los premios, en metálico o en especie, irán a cargo exclusivo del patrocinador SARASUA Y ASOCIADOS, MEDIACION GLOBAL DE SEGUROS, S.L. mientras dure este acuerdo.

5. Bases de participación, fiscalidad, métodos del Sorteo y elección de ganadores

La participación en el concurso/sorteo implica que el/la **participante** acepta totalmente las condiciones de estas bases legales.

Sólo podrán participar en el presente sorteo/concurso personas **mayores de 18 años** con un domicilio en España (Península y Baleares), que cumplimenten los datos necesarios definidos con anterioridad y que respondan correctamente a las cuestiones planteadas, si en algún momento se plantean.

En caso de realizarse sorteo, se asignará un nº de registro a todas las participaciones que se cumplimenten conforme a lo establecido anteriormente, que será con el que concurren al sorteo de forma, individual, anónima y aleatoria. En el caso de sorteo, el ganador/a será escogido/a por los organizadores de forma aleatoria a través del sistema de plataforma digital entre todos los inscritos en el concurso.

En su caso, a los premios de la presente promoción, les serán de aplicación la normativa en materia de Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas, Renta de no residentes y demás textos legales en materia fiscal que les sean imputables, siendo siempre por cuenta del agraciado/a la repercusión fiscal.

Se hará público el nombre de los/las ganadores/as junto con el nº de registro asignado. Los organizadores se pondrán en contacto con el ganador/a para obtener los datos necesarios y poder entregar el premio. **Los premios deben ser recogidos de forma presencial en las instalaciones de los organizadores o donde los mismos designen, en la hora y fecha que se indique, siendo esta condición obligatoria para poder percibirlo.**

Al entregar sus datos personales, el ganador/a acepta expresamente las condiciones de las promociones descritas en estas bases de participación.

En el caso en que no se pueda contactar por todos los medios habilitados (correo electrónico o teléfono) con el ganador/a en el plazo de 48 horas desde la comunicación del ganador, se le dará por desistido y declarándose ganador/a el siguiente participante no premiado con número de registro siguiente en incremento. Se repetirá este procedimiento hasta que sean repartidos todos los premios. De llegarse al final del listado, se volverá a empezar por el primer inscrito/a.

6. Cesión de Derechos de Imagen

El ganador/a del concurso/sorteo conoce y consiente que su **nombre completo, fotos de las entregas de los premios y datos/fotos de perfil público** de Instagram-Facebook-Twitter-Pinterest-LinkedIn sea publicada por los organizadores en todos aquellos perfiles en redes sociales o página web en donde los organizadores tengan una cuenta.

7. Protección de datos

CB PUMARÍN y SARASUA Y ASOCIADOS, MEDIACION GLOBAL DE SEGUROS S.L. son los Responsables del tratamiento de los datos personales del Interesado/a y le informa de que estos datos se tratarán de conformidad con lo dispuesto en el **Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (GDPR)**, y la **Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD)**, por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento:

Fines y legitimación del tratamiento:

Por interés legítimo del responsable (GDPR, art. 6.1.f): Participación del interesado en el concurso/sorteo.

Con el consentimiento del interesado (GDPR, art. 6.1.a):

Remisión de comunicaciones comerciales publicitarias, vía telefónica, por email, fax, SMS, MMS, comunidades sociales o cualquier otro medio electrónico o físico, presente o futuro, que posibilite realizar comunicaciones comerciales. Estas comunicaciones serán realizadas por los RESPONSABLES, relacionadas con sus productos y servicios, o de sus colaboradores o proveedores con los que éste haya alcanzado algún acuerdo de promoción. En este caso, los terceros nunca tendrán acceso a los datos personales.

Realizar estudios estadísticos.

Tramitar encargos, solicitudes o cualquier tipo de petición que sea realizada por el usuario a través de cualquiera de las formas de contacto que se ponen a su disposición.

Criterios de conservación de los datos: Se conservarán durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento o mientras existan prescripciones legales que dictaminen

su custodia y cuando ya no sea necesario para ello, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la anonimización de los datos o la destrucción total de los mismos.

Comunicación de los datos: En el caso de ser ganador/a del sorteo, se publicará el nombre y fotografía del Interesad@ en los medios de comunicación, tanto internos como externos RRSS, ya sean redes sociales o páginas web.

Derechos que asisten al Interesad@:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y de limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos: SARASUA Y ASOCIADOS, MEDIACION GLOBAL DE SEGUROS S.L. c/ Cura Sama 1 - 33202 GIJON (Asturias). E-mail: contacto@sarasuaseguros.com

Datos de contacto para ejercer sus derechos: CB PUMARÍN Avda. del Llano, 69, 33209 GIJON (Asturias). E-mail: cbpumarin@hotmail.com

8. Ley aplicable

Se pacta la sumisión expresa de las partes a la competencia de los Juzgados de Gijón, con renuncia expresa del que les pudiera resultar propio, para entender de cualquier controversia que tenga por origen el cumplimiento de las bases aplicables de este sorteo, esto es, cualquier duda o interpretación en relación con el sorteo/concurso.